

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62163/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1/2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica; y,

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 5 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u>- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fojas 1/2, que forman parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fuente 12 de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn